



I-MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO



Litueche
crecemos juntos

DIDECO N° 391

DECRETO N° 01081
Litueche, 07 de Julio 2025

CONSIDERANDO:

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

- La situación socioeconómica acreditada por profesionales Trabajadoras sociales de la Ilustre Municipalidad de Litueche en Informes Sociales.
- El Acuerdo de Concejo de sesión ordinaria N°126 de fecha 20 de mayo del año 2020, que aprueba la rectificación de modificación del reglamento de ayudas sociales.
- El Decreto Alcaldicio N° 518 de fecha 14 de abril del año 2020, que aprueba la rectificación de modificación del reglamento de ayudas sociales.
- El Decreto Alcaldicio N°963 de fecha 31 de julio de 2020, que Rectifica modificación del Reglamento de Ayudas Sociales y aprueba la Modificación del Reglamento de Ayudas Sociales.
- El Oficio N° 1777 de fecha 16 de febrero del 2005, emitido por el Departamento Social de la Intendencia Regional, respecto de la necesidad de mantener en reserva los Informes Sociales.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1841 de fecha 06 de diciembre de 2024, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don Rodrigo Palominos Vidal. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N°2175 de fecha 31 de diciembre de 2024, que aprueba el presupuesto Municipal año 2025, Área Gestión. El Decreto Alcaldicio N°2085 de fecha 09 de diciembre de 2024, que delega la facultad para firmar a la Srta. Romina Cartes Torres administradora municipal "Por orden del Sr. Alcalde". El Decreto N° 2086 de 09 de Diciembre de 2024 que delega las subrogancia.

DECRETO

1.-OTORGASE: Ayuda Social a los usuarios individualizados.

N°	Nombre	Rut	Tipo de Ayuda
1	Izaira Osorio Núñez	6.755.211-3	Canasta-Vale de Gas
2	Miguel González Pastrían	14.338.152-8	Canasta-Vale de Gas
3	Laura Orellana Solís	6.835.829-9	Canasta-Vale de Gas
4	Julio González Moya	8.975.051-2	Canasta-Vale de Gas
5	José Serrano Ugalde	10.299.520-1	Canasta-Vale de Gas
6	Francisco Cornejo Cornejo	10.573.587-1	Canasta-Vale de Gas
7	Mónica Riquelme Syfrig	10.294.950-1	Canasta-Vale de Gas
8	María Morales Mori	9.881.678-k	Canasta-Vale de Gas
9	Jaime Acevedo Quezada	5.283.604-2	Canasta-Vale de Gas
10	Alejandra Núñez Álvarez	17.229.386-7	Canasta-Vale de Gas
11	Janet Vargas Vargas	7.988.604-1	Canasta-Vale de Gas
12	Jorge Díaz Ugalde	9.532.220-0	Canasta-Vale de Gas
13	Rosa Rivas Segura	8.941.179-3	Canasta-Vale de Gas
14	Gloria Ponce Contreras	6.840.429-0	Canasta-Vale de Gas
15	Gaby Fuentes Cáceres	11.994.955-6	Canasta-Vale de Gas
16	Olegario Atena Mori	6.231.331-7	Canasta-Vale de Gas
17	Paula Saavedra Tagle	17.603.066-6	Vale de Gas
18	Ismael Vergara Vegara	16.029.635-6	Vale de Gas
19	Magali Gaete Castillo	19.115.855-5	Vale de Gas

2.-IMPUTESE, el presente gasto al Presupuesto Municipal 2025 ítem 24.01.007 Asistencia Social a Personas Naturales.

3.-REMITASE, copia del presente decreto al Departamento de Finanzas para su conocimiento y fines.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
"Por Orden del Sr. Alcalde"

ROMINA VARGAS SANTANDER
* Secretario Municipal (s)

ROMINA CARTES TORRES
Administradora Municipal

RCT/RVS/PV/ICC/lap
Distribución
-Of. De partes
-Departamento de Finanzas.-

